

**LVII QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
ACADÉMICO CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 1997**

ACTA SINTÉTICA

ASISTENTES:

Profr. Jesús Liceaga Ángeles
Dr. Eduardo Mancera Martínez
Act. Ramón Arturo López Avalos
Profr. David Beciez González
Profra. Martha Curiel Méndez
Lic. Manuel de la Cera Alonso
Profr. Armando Figueroa Silva

Profra. Patricia Ledezma Vasquez
Profr. Humberto Santos Bautista
Profr. Alejandro Arrecillas Casas

Profra. Elvia Zúñiga Lázaro
Profr. Manuel Toledano Pérez
Profr. Guillermo de la Cruz Issa
Profr. Sebastián Reyes Herrera

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Anterior.
4. Conformación de la Comisión Electoral que se encargará de emitir la Convocatoria para la Renovación Parcial del Consejo Académico
5. Asuntos Generales.

1. Verificación del Quórum.

Se verificó el quórum e inició la reunión a las 10:20 hrs. Se puso a consideración la asistencia del Profr. Heliodoro Galindo quien presentó una solicitud previamente.

A su vez, el Profr. Arrecillas solicitó que estuviera presente el Profr. Roberto Vera con voz y sin voto.

La Profra. Curiel argumentó la necesidad de reorientar peticiones como la del Profr. Heliodoro Galindo.

La Profra. Patricia Ledezma comentó que debía aceptarse su presencia por ser necesaria la vinculación del sindicato con las soluciones académicas que se traten en este foro.

El Profr. Heliodoro Galindo comentó que las razones de su petición se basan en conocer los asuntos sobre la reestructuración, el proyecto académico y lo concerniente al año sabático. En las decisiones académicas no se tomará parte, por lo que solicita el derecho a voz únicamente para complementar las ideas.

El Profr. David Beciéz hizo notar que cada vez que se inicia una sesión del Consejo Académico se discuten las propuestas de invitaciones, que en lo personal no tenía inconveniente en la asistencia del Profr. Heliodoro, pero que en lo sucesivo debe ser el Consejo Académico quien invite de acuerdo con criterios académicos.

El Rector puso a consideración del Consejo que el Profr. Roberto Vera y el Profr. Heliodoro Galindo permanecieran. Se aceptó.

El representante de estudiantes Sebastián Reyes solicitó a su vez por un escrito, que presentó en ese momento, la asistencia de cinco alumnos de licenciatura.

El Profr. David Beciéz señaló que se tenía un Orden del Día para asuntos definidos y que la propuesta estaba violentando la normatividad existente, dado que solamente debía tratarse lo referente a la conformación de la Comisión Electoral.

La Profra. Curiel agregó que esas peticiones deberían ser tratadas en asuntos generales.

El Profr. Arrecillas argumentó que en atención a la norma y respeto al Consejo Académico, estos procedimientos se hacen con la finalidad de manifestar las diferentes problemáticas existentes.

El Rector sometió la propuesta a votación. No se aceptó la entrada a los estudiantes. Asimismo, manifestó que el Orden del Día marcaba como único punto la conformación de la Comisión Electoral y la propuso para aprobación.

Se aceptó el Orden del Día.

Se regresó a la situación de la votación porque el Profr. Reyes señaló que no había sido clara. La Profra. Zúñiga agregó que no se había entendido la propuesta de la votación por lo que decidió abstenerse, además señaló que le inquietaba que el Consejo Académico no estaba trabajando de manera regular, a lo que el Rector contestó que el Consejo Académico estaba trabajando de acuerdo con la norma, pero que el período de los representantes académicos y estudiantiles había finiquitado, por lo que el propósito era la elección de la Comisión Electoral para la sustitución.

El Profr. Toledano apuntó que no entendía la nueva función del nuevo Consejo Académico porque antes había apertura para recibir a los invitados.

El Rector contestó que de acuerdo con la normatividad, el Consejo quien decide invitar, de manera anticipada; por ello deben plantear las invitaciones en la sesión ocurrente para evitar que en la próxima se desvíe la atención en este respecto.

El Dr. Mancera añadió que las inquietudes de los alumnos deben recabarse por los representantes, lo que es su responsabilidad, ya que existe un mecánica de trabajo y la participación debe ser canalizada adecuadamente; propuso que se continuara con el Orden del Día.

El Profr. Reyes manifestó que la solicitud la había hecho de manera verbal desde una entrevista previa con el Dr. Mancera y que ahora la presentaba por escrito, por lo que no salía de la normatividad; a lo que el Dr. Mancera indicó que en esa entrevista se habló de tener reuniones con alumnos pero no se mencionó la situación que se presentaba.

El Rector señaló que se había dado una votación y que por tanto se daba por terminando con este aspecto. Se retomó la lectura del Acta de la Sesión Anterior.

Al respecto el Profr. Arrecillas señaló que el Profr. Rebolledo era parte de una Comisión creada para la elaboración del Acta Sintética y preguntó si él había participado en la misma, a lo que el Dr. Mancera contestó que era una actividad propia de la Secretaría Académica y que no se tenía conocimiento de dicha Comisión, dado que la Comisión de Seguimiento no ha informado nada al respecto.

El Profr. Arrecillas aclaró que existía un acuerdo del Consejo Académico para crear dicha Comisión y que estaba conformada por el Secretario Académico, la Profra. Elvia Zúñiga y el Profr. Rebolledo.

El Rector explicó que el Acta es responsabilidad de todos los integrantes del Consejo Académico, razón por la cual, para su revisión, se les envió copia antes de la sesión.

En cuanto al Acta el Profr. Arrecillas sugirió algunas modificaciones y señaló que no se había recibido con oportunidad.

El Rector manifestó que se harían las correcciones.

El Profr. Toledano agregó que a la sesión anterior no se les invitó y que por eso no asistieron; sin embargo, se tiene el interés de solucionar los problemas académicos. Por otro lado, señaló que la existencia de la Comisión encargada de elaborar el Acta Sintética era con el fin de complementarla y enriquecerla. Además, hizo manifiesta su preocupación por la ausencia de la Comisión Nacional Representativa de Apoyo al Consejo Académico, ya que se consideraba importante su trabajo.

El Rector comentó que este problema surge de uno económico y que se informó a los Estados que para que continuara en funciones, todos los gastos tendrían que ser pagados con el presupuesto estatal; dicho asunto había sido comentado ampliamente en la sesión anterior. Así mismo, agregó que esta Comisión ampliada fue un acuerdo que se respetó mientras existió presupuesto para atender esta situación, pero que actualmente las funciones de las Unidades rebasan a las autoridades de la Unidad Ajusco.

La Profra. Zúñiga señaló que no le llegó el material de la presente sesión y que entiende lo expresado por el Sr. Rector en cuanto a la problemática presupuestal y la necesidad de la renovación parcial del Consejo. Asimismo, señaló que la Universidad está perdiendo su presencia y que deben revisarse los mecanismos para evitarlo. El objetivo central del Consejo Académico debe ser definir las tareas, por lo que todos los participantes deben buscar en el Acta los puntos que permitan avanzar con la sesión.

El Profr. Arrecillas señaló que en el Acta no decía todo lo que se argumentó.

Se pasó al siguiente punto: la Conformación de la Comisión Electoral.

El Rector señaló que se necesita un Consejo Académico perfectamente estructurado, de tal manera que los sectores puedan manifestar sus inquietudes. De acuerdo con la normatividad, la Comisión está conformada por un Presidente electo entre las autoridades, dos representantes académicos y dos representantes estudiantiles; asimismo, señaló que solicitaba a quienes resultaran electos que se dedicaran a la elaboración de la Convocatoria, con la finalidad de que se obtuviera un funcionamiento eficaz y permanente.

Se propusieron y se aceptaron los siguientes miembros para conformar la Comisión:

Presidente: Mtro. David Beciez

Representantes Estudiantiles: Profres. Elvia Zúñiga y Sebastián Reyes

Representantes Académicos: Profres. Alejandro Arrecillas y Patricia Ledezma.

El Rector señaló que dado que la Convocatoria debía ser aprobada por el Consejo Académico, exclusivamente como agenda de la próxima sesión sería tratada la aprobación de la Convocatoria. Asimismo, solicitó que si se quería traer un invitado se señalara en la sesión en curso.

El Profr. Mancera indicó que la fecha de la próxima reunión quedaría pendiente hasta que se terminaran los trabajos de la Comisión. El Rector precisó que debía procurarse que fuera una semana después de vacaciones, ya que actualmente existen responsabilidades académicas nacionales que están pendientes.

El Profr. Toledano mencionó que existe la necesidad de analizar el posgrado de las diferentes Unidades, lo cual no ha sido posible concretar por falta de aprobación por parte del Consejo Académico; el Rector contestó que estos programas están avalados pero que están pendientes de aprobación, lo que se podría trabajar como asuntos generales en ese momento.

El Profr. Mancera refirió que los programas ya están aprobados por cuerpos colegiados. Leyó la lista que contenía 3 programas de maestría y 6 de especializaciones. Indicó a su vez, que dichos proyectos están ligados con otros programas que se desarrollan en Ajusco con pequeñas modificaciones adaptadas a cada Unidad, por lo que se podrían aprobar; dichos programas son los siguientes:

- Maestría en Educación: Campo Práctica Docente, (Aguascalientes, U. 011)
- Maestría en Educación: Campo Desarrollo Curricular (Torreón, U. 052)
- Maestría en Educación: Campo en Formación Docente (U. 281 Cd. Victoria)
- Mestría en Desarrollo Educativo (U. Ajusco)

Especializaciones:

- La Enseñanza de la Historia en Educación Básica (Pachuca, Hgo., U. 131)
- Matemática Educativa (Tuxtla, Gtrrez, Chis. U. 071)
- Desarrollo de Estrategias de Enseñanza Aprendizaje en Educación Básica (U. 098 D.F. Oriente.)
- Derechos Humanos (U. Ajusco)
- Enseñanza del Español (Pachuca, Hgo. U. 131)
- Gestión Escolar (Pachuca, Hgo., U. 131)

El Rector señaló su preocupación en cuanto al destino de la Universidad enfocado a la calidad académica, de ahí que se haya tomado cuidado para las dictaminaciones de estos programas. Concretamente en el caso de Hidalgo, también se trabajó con académicos de otras universidades del mismo Estado, quienes consideraron que los programas tienen calidad académica y solidez.

El Profr. Becéz indicó que en el caso concreto de las especializaciones fueron tres los comités que validaron los programas, por lo que se sumó a la propuesta de que fueran aprobados.

La Profra Ledezma manifestó que era importante no desestimar los esfuerzos académicos que permitieron conformar las curricula, por lo que si falta únicamente la aprobación del Consejo Académico, aceptaba la propuesta. Asimismo, solicitó que se incorporaran otros asuntos al Orden del Día de la próxima sesión, tal es el caso del rumbo que tomará la Licenciatura en Educación Plan 94.

El Profr. Toledano de igual manera se manifestó a favor de la aprobación de los programas, dado que existía una dictaminación favorable y solicitó una copia de la propuesta curricular de cada uno de los posgrados a aprobarse. Sugirió que la Coordinadora de esta Licenciatura estuviera presente en la siguiente sesión.

El Profr. Roberto Vera indicó que si era tan importante el respeto a la normatividad y es exclusivo del Consejo Académico la aprobación de los programas, no debe ser papel de Comisiones externas la dictaminación, por lo que en este sentido no deben darse actos de fé al respecto.

El Rector señaló que no se estaba violentando la normatividad y que las Comisiones lo que estaban haciendo era certificar los programas para que el Consejo Académico los aprobara.

La Profra Ledezma intervino y agregó que los documentos que llegan son de diferentes ámbitos del conocimiento, por lo que el Consejo Académico no puede opinar sobre los temas que le son desconocidos, es así que se debe recurrir a especialistas para revisar y dictaminar estos documentos; no considera que haya irresponsabilidad al no revisar cada uno de los programas en el seno del Consejo, puesto que ya están dictaminados y lo que se necesita es la aprobación, cuya tardanza está afectando a los alumnos.

La Profra Zúñiga precisó que era necesario llegar a una mediación, por lo que requirió una copia de los programas y solicitó que, con base en ellos, se aprobaran la primera semana después de vacaciones.

El Dr. Mancera indicó que estos programas ya estaban impartándose, dado que únicamente eran adaptaciones de programas aceptados anteriormente por el Consejo Académico.

El Rector, después de señalar que lo importante eran los estudiantes y que en ellos había que pensar, preguntó si estaban de acuerdo en la aprobación de los mismos.

Se aceptaron. ✓

Para finalizar, el Rector hizo notar que en la próxima sesión se revisaría la Convocatoria.

La sesión finalizó a las 12:15 horas.